



CONVOCATORIA
ARTES ESCÉNICAS



XVIII ARGENTINO DE ARTES ESCÉNICAS

1 al 5 **NOVIEMBRE 2023. Ciudad de Santa Fe. Argentina.**



CONVOCATORIA A OBRAS

La **Universidad Nacional del Litoral** –a través de la Secretaría de Extensión y Cultura– abre la convocatoria para participar del **XVIII ARGENTINO DE ARTES ESCÉNICAS** a desarrollarse del 1 al 5 de noviembre de 2023 en la ciudad de Santa Fe, en concordancia con sus objetivos de libertad de creación, igualdad de oportunidades y democracia cultural.

Nos complace darle continuidad a esta cita anual de las artes escénicas del país, y celebramos este espacio de encuentro de las y los artistas con el público, que contará con entrada libre a todos los espectáculos, espacios de formación y otras actividades.

Serán especialmente tenidos en cuenta los trabajos que representen un aporte por su búsqueda estética, calidad de experimentación y rigor técnico.

Esperamos contar con una amplia participación de grupos de todas las regiones del país e invitamos a seguir apostando a estos espacios que permiten exponer y poner en discusión el arte contemporáneo, con el aporte de las universidades nacionales, las y los artistas, gestores culturales y quienes se involucran en el hacer y el arte de la cultura.





BASES Y CONDICIONES

1. La convocatoria permanecerá abierta del **14 de junio al 24 de julio de 2023**, cerrando indefectiblemente el 24 de julio a las 23:59 hs en atención al cronograma establecido.

2. Podrán postularse obras representadas por agrupaciones estables o espectáculos concertados de la Argentina. Las mismas deben haber sido estrenadas al momento de cierre de esta convocatoria. Las obras de la ciudad de Santa Fe no podrán estar en cartelera al momento de la realización del evento (del 1 al 5 de noviembre).

3. Es interés de la organización contar con las más variadas manifestaciones del arte escénico, guardando la calidad acostumbrada de su programación. La convocatoria tendrá en cuenta obras teatrales, de danza contemporánea, danza teatro o performance. Para público adulto o dirigido a las infancias. De sala o callejero. No hay límites respecto a la cantidad de personas en escena ni sobre la duración mínima o máxima, aunque se considera aconsejable que los trabajos superen al menos los 30 minutos.

4. Las obras postuladas, más allá de su especificidad escénica, deberán estar inscriptas en la Dirección General de Derecho de Autor a través de Argentores.

5. Las obras que formarán parte de la programación **recibirán un estímulo económico de \$80.000 (pesos ochenta mil)** por la realización de la función en el marco del encuentro. Se cubrirá además, los gastos por traslados y estadía del elenco, incluyendo además a dos personas en roles extra-escénicos (dirección, técnica, gestión) durante dos días/noches. Para la gestión de los traslados se tendrá en cuenta la ciudad de procedencia de la obra, detallada en el formulario de inscripción.

De acuerdo a las características de la escenografía, la organización acordará las condiciones de traslado/reemplazo de la misma, previamente a la aceptación de participación. En caso de ser necesario, el traslado de la escenografía desde el lugar de origen deberá ser efectuado y abonado por la obra, siendo reintegrado el costo del mismo junto con el importe al cachet.

6. Las obras que se postulen serán consideradas por el equipo de curadores del XVIII Argentino de Artes Escénicas integrado por Cecilia Mazzetti (Santa Fe), Daniel Quiñonez (Santa Fe), Daniela Martín (Córdoba - UNC) y Demián Sánchez (Santa Fe), quienes seleccionarán las que integren la programación.

7. Se solicita a los equipos postulantes que reserven, hasta el momento del anuncio de los resultados en septiembre de 2023, su disponibilidad para las cuatro fechas correspondientes a la realización del evento. Se pretende que la programación refleje la elaboración conceptual del equipo curatorial y no se vea afectada por una sincronización de agendas.

8. Además de las obras seleccionadas, el equipo de curadores elegirá tres espectáculos suplentes que comprometerán su disponibilidad en las fechas de realización del evento, pudiendo llegar a participar por razones de fuerza mayor.

9. La inscripción será mediante formulario online ingresando a este enlace: <https://forms.gle/erYXa73uF62z3hAF7>

10. Cualquier imprevisto no contemplado en estas bases será resuelto por la organización.

INFORMES

Universidad Nacional del Litoral

Secretaría de Extensión y Cultura

Dirección de Cultura

9 de Julio 2150. 3000. Santa Fe. Argentina

Tel. 0342- 4571182 int 107

producciones.unl@gmail.com